



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

14 SEP 2020

Recibido..... *q 31*Hs.

Exp. N°..... *40110*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, evalúe la posibilidad de otorgar un aporte no reintegrable único por el monto de \$50.000 (pesos cincuenta mil) a los sectores de comercios y servicios que no puedan desempeñarse de manera presencial con sus clientes, afectados por las limitaciones de circulación establecidas en el Decreto Provincial N.º 954/2020.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial Firmante

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto responde a la necesidad de acompañar económicamente a aquellos sectores afectados por las limitaciones de circulación que rige a partir de las cero (0) hora del día 12 de Septiembre del corriente año y por el término de catorce (14) días corridos, en el ámbito de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, Departamento La Capital, tal como lo que establece el Decreto Provincial N° 954/2020 que dispone una nueva modalidad de convivencia en pandemia .



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este aporte no reintegrable, que es de carácter único y de \$50.000 (pesos cincuenta mil), encuentra su fundamento a lo anunciado oportunamente por el Gobierno Provincial en consonancia con la ampliación del Programa de Asistencia Económica para los cinco (5) Departamentos que fueron afectados por el Decreto Provincial N° 944/2020, que fue hecho público el día 9 de Septiembre del corriente año, que tiene como alcance los sectores más afectados (como gimnasios y servicios vinculados a dicha actividad o el cierre de peluquerías, manicuría, podología, cosmetología, y todo lo relacionado con el servicio de belleza, entre otras características, como así también los comercios con servicio de delivery y take away).

Este subsidio extraordinario, debe entenderse como indispensable para colaborar en la contención tras la decisión de cerrar las puertas y no permitir la actividad.

Sin lugar a dudas, entendemos que estamos ante un momento crítico de esta pandemia, que nos afecta a nivel mundial y que se precisa sostener el resguardo sanitario de la población cuando los casos de contagios de Covid-19 se multiplican y ponen en riesgo todo el esfuerzo que venimos realizando desde hace ya más de seis meses.

Por ello, entendemos que con este aporte económico se brindará la herramienta necesaria para que los sectores afectados cuenten con un ingreso que hoy no tienen debido a las limitaciones ya referidas, y que hace ver un horizonte más complejo aún, cuando se habla de restricciones: afrontar gastos de personal contratado, alquileres para continuar con la actividad comercial y garantizar un buen servicio con este nivel de incertidumbre, no hace para nada bien a la construcción y posterior reconstrucción de los sistemas productivos.

Mucho se dice y se comenta de la nueva modalidad de convivencia, pero cualquier cambio o interacción entre lo público y privado, desde nuestra concepción, requiere de un Estado presente, presencia de la cual se marca con acciones, con criterios de igualdad y sentido de la oportunidad, que debe ser garantizada con la mayor eficiencia, disponiendo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de las herramientas con la que ya cuenta el Gobierno Provincial para afrontar esta realidad dinámica y preocupante.

El actual contexto pandémico nos desafía diariamente a tomar decisiones a corto plazo que den una respuesta concreta a la demanda inmediata de la ciudadanía para seguir adelante, que hoy con su fastidio nos interpela y nos exige estar a la altura de las circunstancias.

Por ello, consideramos que el Estado Provincial tiene que estar preparado para la inmediatez en la resolución de conflictos, y si de propuesta se trata, se acompañará desde este lugar, como siempre lo hemos hecho, para consolidar esa sociedad justa con la que tanto se sueña.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial Firmante